

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**  
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-186  
Salta, 21 de junio de 2022  
EXPEDIENTE N° 10.055/21

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el llamado a Concurso Público – Cerrado para la provisión de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** regular con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **MATEMÁTICA I** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Central; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 la Mag. Mónica Arias solicita el llamado a concurso del presente cargo.

Que a fojas 77 la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente solicita se instrumente el llamado a concurso para la cobertura regular del cargo en cuestión y eleva la nómina de los docentes en condiciones de conformar Jurado.

Que a fojas 78 la Jefa de Departamento Personal informa que el cargo fue liberado por la Prof. Elizabeth Noemí Graciela Quiroga (Resolución DNAT-2020-728, convalidada por Resolución CDNAT-2021-23).

Que asimismo informa que existe solicitud de promoción del Prof. Pablo Quintana quien ocupa el cargo interino inmediato anterior.

Que se otorgó la promoción transitoria al Prof. Pablo Fernando Quintana al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Matemática I de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de Sede Central (Resolución CDNAT-2021-427).

Que a fojas 79 obra informe del Director General Administrativo Económico.

Que a fojas 80 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: "1) *Autorizar el concurso regular para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Matemática I. Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente. Sede Central. 2) Proceder en el seno del Consejo Directivo al Sorteo del Jurado*".

Que este Cuerpo en su Reunión Extraordinaria N° 23-21 del treinta de noviembre de 2021 aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que en el Cuarto Intermedio Reunión Extraordinaria N° 23-21 del siete de diciembre último, retrató las presentes actuaciones y dispuso: Donde dice: "1) Autorizar el concurso regular para..." debe decir: "1) Autorizar el concurso regular cerrado para...".

Que a fojas 84 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: "1- *Rectificar el dictamen de esta comisión en su artículo 1 por el siguiente: Autorizar el concurso regular cerrado para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos. Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Matemática I. Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente. Sede Central. 2- Ratificar el sorteo del Jurado realizado en la sesión del Consejo Directivo antes mencionado*".

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 1-22 del veintidós de febrero último aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que a fojas 86 la Directora Administrativa de Docencia informa que existen docentes que no fueron propuestos por la Escuela ni por el Consejo Directivo y forman

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**  
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

**RESOLUCIÓN CDNAT-2022-186**  
Salta, 21 de junio de 2022  
EXPEDIENTE N° 10.055/21

parte del Jurado.

Que la Directora de Despacho de Consejo Directivo y Comisiones informa que se observa un error involuntario en el procedimiento del sorteo al haberse utilizado una nómina que correspondía a otro concurso.

Que a fojas 87 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Revisar la nómina de docentes de fojas 77. Realizar un nuevo sorteo en el seno del Consejo Directivo"*.

Que a fojas 88 este Cuerpo en su Reunión Cuarto Intermedio de Ordinaria N° 3-22 del treinta y uno de mayo último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina y se dispuso incluir a la nómina propuesta al Dip. Isabel Miguens, Prof. Noelia Velázquez y Mag. Omar Renfige. Se excluyen de la nómina a Celia Villagra, Marcela Chorolque y Mercedes Concepción Silva por ser Consejeros.

Que a continuación se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Autorizar el llamado a Concurso Público – Cerrado de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** regular con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **MATEMÁTICA I** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Central, con cargo a lo dispuesto por la Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, Decreto PEN N° 1246/15 CCT, Resolución CS N° 506/17 y Resolución CS N° 260/19.

**ARTÍCULO 2°:** Designar a los miembros del Jurado y a los Veedores que intervendrán en la presente convocatoria para la cobertura regular del cargo arriba mencionado, a saber:

#### **TITULARES**

Mag. ELODIA MÓNICA ARIAS

Mag. GUSTAVO DELUPI

Prof. BETINA ELIZABET ABAD

#### **SUPLENTES**

Mag. RAMÓN OMAR RENFIGE CORDOBA

Dip. ISABEL MIGUEZ

Ing. JOSÉ LUIS PAY

Prof. NOELIA ADRIANA MELISA VELÁSQUEZ

Dipl. ELSA VALERIA VILTE

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**  
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

**RESOLUCIÓN CDNAT-2022-186**  
Salta, 21 de junio de 2022  
EXPEDIENTE N° 10.055/21

**VEEDORES**

**Estamento de Profesores:**

Lic. SILVIA SUSANA SHÜRING  
Dr. ANDRÉS TÁLAMO

**Estamento de Auxiliares de la Docencia:**

Ing. CINTHIA ROMINA COLLAVINO  
Mag. MARÍA EUGENIA DOÑA

**Estamento de Estudiantes:**

Sr. AUGUSTO PÉREZ  
Srta. GISELLE CASTILLO

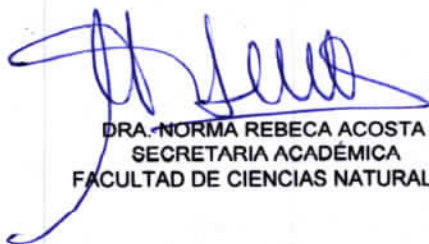
**Estamento de Graduados:**

Ing. PATRICIA CECILIA ESPINOZA  
Ing. JAZMÍN MARCELA DEL ROSARIO SORANI

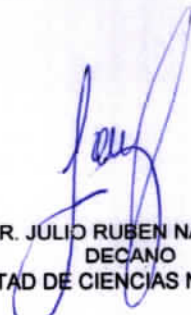
**ARTÍCULO 4°:** Indicar que el presente cargo fue liberado por la Prof. Elizabeth Noemí Graciela Quiroga (Resolución DNAT-2020-728, convalidada por Resolución CDNAT-2021-23) y forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Resolución CS N° 140/21.

**ARTÍCULO 5°:** Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Cátedra, a la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Jurado, Veedores, Prof. Pablo Fernando Quintana, publíquese en cartelera, página web de esta Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

smg



DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES